MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643 - 2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

Villa Ygatimi, 13 de julio de 2.020.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Asunción – Paraguay

En representación de la Municipalidad de Villa Ygatimi, me dirijo a Usted a fin de presentar nota de aclaración referente a la Nota **DNC/N°12727/2020** sobre la **Licitación por Contratación Directa N°04/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO - CALLE CERRO CORA E/ AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA Y CALLE SIN NOMBRE – ID N° 383480,** sobre observaciones registradas específicamente en el punto 1

Al respecto comentamos, que, si bien conocemos lo establecido por el Art. 16 del Decreto N° 2992/19, mencionamos al respecto que la primera etapa será ejecutada del Rubro 520-30-078 (Ley 5.404/15 compensaciones por la desaparición de SDG) – Construcciones Compensaciones y la segunda etapa será ejecutada del Rubro 520-30-011 – Construcciones Royalties y conforme los recursos disponibles la Máxima Autoridad ve habrá más la oportunidad a posibles oferentes utilizando el procedimiento de Licitación por Contratación Directa.

Sin otro motivo particular, me despido saludándole respetuosamente.

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

.....
Fausto Javier López Ocampo
Encargado de U.O.C.